Contratación Directa Nº 27/2014
"Adquisición de Detectores de Metales"
INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

*En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil catorce, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios, el **Ing. Vicente Giardina**, Director de Infraestructura y Logística, la **Abog. Paola Arguello,** por Secretaría General y el **Abog. Juan Peña Nieto**, Asesor, a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación Directa, contenidas la Carta de Invitación y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio de la Defensa Pública y al Estado Paraguayo.*

2.- APERTURA DE OFERTAS

La recepción de los Sobres - Ofertas se realizó el 05 de diciembre del 2014, según consta en el Acta correspondiente al mencionado llamado. En la fecha se ha procedido a la recepción de las siguientes ofertas:

N°	*RAZÓN SOCIAL*
1	***NEOTEK S.A.***
2	***OMNI S.A.***

*El representante de la firma **NEOTEK S.A.** deja constancia que el formulario de oferta de la firma OMNI S.A. no está debidamente completado en la columna de marca y procedencia del Lote 2.*

Posteriormente se suscribe el acta y se ratifica su contenido.

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la Carta de Invitación, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizadas cada oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica el cumplimiento de lo siguiente:
***3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial**: a) Formulario de la Oferta, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) Documento que acredite la capacidad del firmante.*

Ing. Vicente José Giardina
Dirección Infraestructura y Logística
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola Argüello Vitale
Departamento de Supervisión
Ministerio de la Defensa Pública

N°	RAZÓN SOCIAL	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. de Oferta	Capacidad del Firmante	Art. 40, Ley 2051/03
1	NEOTEK S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	OMNI S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Del cuadro precedente resulta que las firmas cumplen con los documentos de carácter sustancial solicitados en la Carta de Invitación.

3.2 Cuadro Comparativo de Oferta

Seguidamente, se procede a la comparación de las ofertas que se han ajustado a los requerimientos básicos anteriormente señalados, conforme al siguiente cuadro:

NEOTEK S.A.

LOTE 1- EDIFICIO DE LA CONQUISTA

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incuido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Pórtico Detector de Metales	1	21.280.000	21.280.000
2	Detector Manual de Metales	3	625.000	1.875.000
			Precio Total	23.155.000

LOTE 2- EDIFICIO ARTIGAS

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incuido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Pórtico Detector de Metales	1	21.280.000	21.280.000
2	Detector Manual de Metales	4	625.000	2.500.000
			Precio Total	23.780.000

Ing. Vicente José Giardina
Dirección Infraestructura y Logística
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola Argüello Vitale
Departamento de Supervisión
Ministerio de la Defensa Pública

OMNI S.A.

LOTE 1- EDIFICIO DE LA CONQUISTA

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incuido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Pórtico Detector de Metales	1	29.000.000	29.000.000
2	Detector Manual de Metales	3	1.290.000	3.870.000
			Precio Total	32.870.000

LOTE 2- EDIFICIO ARTIGAS

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incuido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Pórtico Detector de Metales	1	29.000.000	29.000.000
2	Detector Manual de Metales	4	1.290.000	5.160.000
			Precio Total	34.160.000

*De la comparación del cuadro surge que la oferta de la firma **NEOTEK S.A.** presenta el precio más bajo tanto en el LOTE 1 como en el LOTE 2.*

Por lo tanto, se le selecciona provisoriamente para verificar el cumplimiento de los otros requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

*3.2 **Suministro de la Documentación de Carácter Formal (Según Corresponda a las Sociedades o firmas unipersonales):** Se verifica el cumplimiento de los demás requisitos de la Carta de Invitación (documentos legales y especificaciones técnicas indicadas en el numeral II y III del Anexo E), de la oferta evaluada como la más baja, según el siguiente detalle:*

REQUISITOS	NEOTEK S.A.
a. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
b. Fotocopia simple del RUC y constancia del RUC	CUMPLE
c. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

Ing. Vicente José Giardina
Dirección Infraestructura y Logística
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola Argüello Vitale
Departamento de Supervisión
Ministerio de la Defensa Pública

d. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*NO APLICA*
e. Declaración Jurada del menor	*CUMPLE*
f. Copias de Contratos	*CUMPLE*

4.-SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación, de conformidad a lo establecido en el Art. 34° inciso c) de la Ley 2051/03 concordante con el Art.26° y Art. 28°, todas de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 61° y el Art. 63 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha constatado que la firma ***NEOTEK S.A.*** *posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que establece…"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Teniendo en cuenta el párrafo precedente, se recomienda la adjudicación a la firma más arriba mencionada según el siguiente detalle:

1) ***LOTE 1:*** *Por un monto total de* ***Gs. 23.155.000 (guaraníes veinte y tres millones ciento cincuenta y cinco mil)*** *a la firma* ***NEOTEK S.A.*** *con* ***RUC Nro. 80037623-4.***

2) ***LOTE 2:*** *Por un monto total de* ***Gs. 23.780.000 (guaraníes veinte y tres millones setecientos ochenta mil)*** *a la firma* ***NEOTEK S.A.*** *con* ***RUC Nro. 80037623-4.***

La línea presupuestaria destinada para este llamado corresponde al ***S.G.O.G. 550-10-01-99 "Adquisición de Equipos Militares y de Seguridad"*** *por un monto de Gs.* ***79.999.994 (guaraníes setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro)*** *según* ***CDP Nro. 210/2.014*** *del 11 de noviembre del 2.014.*

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Ing. Vicente José Giardina
Dirección Infraestructura y Logística
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola Argüello Vitale
Departamento de Supervisión
Ministerio de la Defensa Pública